

ACTA No. 114-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CATORCE GUION DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta	(Se incorpora posteriormente)
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta	
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario	(Se incorpora posteriormente)
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero	
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I	
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II	
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III	
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal	

MIEMBRO AUSENTE

Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
------------------------------------	---------------

PRESIDE LA SESIÓN: Licda. Alexandra Grant Daniels

SECRETARIA: M.Sc. Gissell Herrera Jara

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia

2.1 Inversiones.

2.1.1 CLP-TES-249-2018.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 112-2018

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 MP-40-2018 Modificación presupuestaria Junta Regional de Guápiles.

4.2 MP-41-2018 Modificación presupuestaria Junta Regional de Limón.

4.3 CLP-COM-41-2018 Solicitud de modificación parcial del acuerdo 14 sesión 092-2018.

1 **4.4** CLP-COM-43-2018 Publicación de lista de colegiados suspendidos.

2 **4.5** CLP-COM-44-2018 Negociación convenio con Pricesmart.

3 **4.6** CLP-DE-163-11-2018 Informe enviado al Tribunal Electoral sobre situaciones presentadas en
4 actualización de datos realizadas en actividades varias del Colegio.

5 **4.7** CLP.DE.DA-CORRESP-059-2018 Propuestas para valoración de modificación costo de emisión
6 de carné.

7 **4.8** Informe administrativo 01-2018 "Visitas a colegios profesionales para valorar los cursos de
8 inducción de cada institución."

9 **4.9** SI-79-2018 Incorporaciones.

10 **4.10** UI-RET-555-2018 Solicitud de aprobación de cambio de condición de retiro temporal a retiro
11 indefinido.

12 **4.11** Actividad de la Comisión de Jubilados.

13 **4.12** Préstamo de instalaciones del centro de recreo de Desamparados de Alajuela para la UCR.

14 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

15 **5.1** Aprobación de pagos

16 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

17 No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.

18 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

19 **7.1 Vocalía I**

20 **7.1.1** Consultas para la Fiscalía.

21 **7.1.2** Informe de RecreArte y convivio navideño de la Junta Regional de Puntarenas.

22 **7.2 Vocalía II**

23 **7.2.1** Informe de actividad navideña de la Junta Regional de San José.

24 **7.2.2** Equipo de Ajedrez.

25 **7.3 Vicepresidencia.**

26 **7.3.1** Justificación de Ausencia.

27 **7.4 Vocalía III**

28 **7.4.1** Entrenadores Deportivos.

29 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

30 No se presentó ningún asunto vario.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

La señora Vicepresidenta, somete a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 112-2018./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia

2.1 Inversiones.

2.1.1 CLP-TES-249-2018. (Anexo 01).

Al ser las 4:44 p.m. la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, autoriza el ingreso a la sala de la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera; quienes al ingresar saludan a los presentes.

La Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, presenta el oficio CLP-TES-249-2018 de fecha 07 de diciembre de 2018, suscrito por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y su persona, en el que indican:

"La presente tiene como objetivo presentarles el Flujo de Caja, correspondiente al **Programa Colegio.**

Flujo de caja proyectado COLEGIO: Mes Diciembre 2018	
SalDOS de las cuentas corrientes del Colegio	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco)	150.128.058,72
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	331.817.300,43
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)	481.945.359,15
Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio	
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad	461.745.965,02
Liquidacion del BN Fondo Diner	300.000.000,00
TOTAL INGRESO PROYECTADO	1.243.691.324,17

Egresos Proyectados del Colegio	
Total en cheques en tránsito	165.745.664,13
Egresos Proyectados	722.137.386,54
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	887.883.050,67
Caja final (menos saldo caja mínima)	23.990.973,07

Se considera que:

1. En el BN Dinner fondo colones, Programa Colegio, existe un monto de **¢331.817.300.43** los cuales están a la vista para ser utilizados en el momento que se requieran.
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢150.128.058.72**
3. Al día 07 de noviembre de 2018, existen cheques en tránsito por un monto de **¢165.745.664.13**
4. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de proporción al FMS, pagos estimados de infraestructura, impuestos y servicios públicos suman en promedio **¢722.137.386.54**

Se informa que:

1. Los próximos vencimientos de certificados serán hasta el mes de Enero 2019, correspondiente al Programa Colegio y se detallan a continuación:

Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
Banco Nacional	20/01/2019	¢153.407.200,36	¢3.254.172,40	¢156.661.372,76
Banco Popular	23/01/2019	¢429.544.530,11	¢6.711.633,28	¢436.256.163,39
Banco Popular	23/01/2019	¢157.031.194,29	¢2.453.612,41	¢159.484.806,70
CoopeAnde	24/01/2019	¢157.031.194,29	¢2.492.870,21	¢159.524.064,50
Banco Costa Rica	30/01/2019	¢152.268.750,00	¢2.416.505,06	¢154.685.255,06
BCR	31/01/2019	¢151.966.500,00	¢2.411.708,36	¢154.378.208,36
Total vencimientos del mes		¢1.220.989.870,77		

2. El ingreso de la primera quincena de mecanizada se realizará el 20 de diciembre de 2018, por un monto aproximado de **¢233.461.631.62** y la segunda quincena será el 28 de diciembre por un monto aproximado de **¢191.832.132.33**.
3. El promedio de ingreso mensual por conectividad es de **¢36.452.201.07** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria.

Dado lo anterior, y para hacer frente a las obligaciones del mes de diciembre se expone la siguiente recomendación:

1 1. Liquidar del Fondo BN Diner Colones la suma de Trescientos millones de colones exactos
2 (¢300.000.000.00) y depositarlos en la cuenta [REDACTED] del Colegio en el Banco
3 Nacional de Costa Rica para hacer frente a los pagos presupuestados del Colegio para el
4 mes de diciembre 2018, tales como obras de infraestructura y el pago de proveedores,
5 correspondiente al Programa Colegio.”

6 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, consulta si se elaboró el flujo de caja tomando en
7 cuenta los pagos que se deben realizar por obras de infraestructura y si ya se tiene un reporte
8 de los pagos que se deben realizar en enero 2019.

9 La Licda. Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, responde que de
10 infraestructura no, pero se puede promediar porque en cheques en tránsito se tienen ciento
11 sesenta y cinco millones de colones; pagos que se están realizando y probablemente se vayan
12 a realizar en enero porque no todo se pagará en diciembre y generalmente la cartera de
13 cheques en tránsito no es tan alta, sin embargo a final de año todos se saca por cheques debido
14 al cierre de presupuesto y quede registrado en el año que finaliza.

15 El MBA. Arias Alvarado, Vocal III, consulta qué pasa con los cheques que quedan pendientes
16 en cartera, cómo se custodian.

17 La Licda. Salazar Navarro, contesta que en la caja fuerte del Colegio.

18 Al ser las 4:57 p.m. la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la
19 Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, agradecen la atención y espacio brindado y se
20 retiran de la sala.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

22 **ACUERDO 02:**

23 **Dar por recibido el oficio CLP–TES-249-2018 de fecha 07 de diciembre de 2018,**
24 **suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
25 **y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que presenta el Flujo de**
26 **Caja, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por seis votos./**

27 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
28 **y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

29 **ACUERDO 03:**

Liquidar del Fondo BN Diner Colones la suma de trescientos millones de colones exactos (¢300.000.000,00) y depositarlos en la cuenta [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica, para dar contenido a los pagos presupuestados del Colegio para el mes de diciembre 2018, tales como obras de infraestructura y el pago de proveedores, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 112-2018

Sometida a revisión el acta 112-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número ciento doce guión dos mil dieciocho del seis de diciembre del dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 112-2018.

Al ser las 5:03 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se incorpora a la sesión, la cual continúa presidiendo.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se incorpora a la sesión al ser las 5:04 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 MP-40-2018 Modificación presupuestaria Junta Regional de Guápiles. (Anexo 02).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación presupuestaria, de fecha 05 de diciembre de 2018, remitida por la Srta. Jennifer Soto Abarca, Auxiliar Financiera y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, se adjunta como anexo 02, en la cual recomienda:

"Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

5.6.1.5 Desarrollo Profesional Junta Regional Guápiles ¢241,961.25

Se solicita aumentar la partida 5.6.1.5. ya que en la capacitación "Marcos Mentales en Educación" hubo un aumento de participantes de 30 personas adicionales los días 24 y 25 de octubre 2018, con un costo por plato de ¢8,065.38.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida (s) presupuestaria siguiente (s):

5.6.1.1 Desarrollo Personal Junta Regional Guápiles ¢241,961.25

Se disminuye la partida 5.6.1.1 para cancelar alimentación adicional en la capacitación "Marcos Mentales en Educación" se toma el monto de la charla de Desarrollo Personal en los temas de Sexualidad y familia la cual no se ejecutó debido a la huelga de MEP."

Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida presupuestaria: 5.6.1.5 Desarrollo Profesional Junta Regional Guápiles ¢241,961.25.

Se solicita aumentar la partida 5.6.1.5. ya que en la capacitación "Marcos Mentales en Educación" hubo un aumento de participantes de 30 personas adicionales los días 24 y 25 de octubre 2018, con un costo por plato de ¢8.065,38. Los recursos se pueden tomar de la partida: 5.6.1.1 Desarrollo Personal Junta Regional Guápiles ¢241,961.25. Se disminuye la partida 5.6.1.1 para cancelar alimentación adicional en la capacitación "Marcos Mentales en Educación" se toma el monto de la charla de Desarrollo Personal en los temas de Sexualidad y familia la cual no se ejecutó debido a la huelga de MEP./ Aprobado por ocho votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Guápiles, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar Financiera./

4.2 MP-41-2018 Modificación presupuestaria Junta Regional de Limón. (Anexo 03).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, indica que este punto lo agendará en una próxima sesión a fin de adjuntar un respaldo que debe de trasladarle el Departamento Financiero.

4.3 CLP-COM-41-2018 Solicitud de modificación parcial del acuerdo 14 sesión 092-2018. (Anexo 04).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el acuerdo CLP-COM-41-2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que señala:

1 "Reciban un cordial saludo. El objetivo de este oficio es informarles acerca de la situación actual
2 del acuerdo 14 de la sesión 092-2018, donde se aprueba el convenio con la empresa Murillo y
3 Mora S.A., el cual se detalla a continuación:

4 ***Acuerdo 14:***

5 *Aprobar la suscripción de convenio entre el Colegio y la empresa Murillo y Mora S.A. (Centro*
6 *Médico y Holístico San Agustín). Las especificaciones generales del convenio se darán en el*
7 *contrato./ Aprobado por siete votos./*

8 *Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al Departamento*
9 *de Asesoría Legal (Anexo 11)./*

10 Este convenio fue presentado por la señora Krysia Artavia Marín, quien es la propietaria del
11 Centro Médico y Holístico San Agustín. Al presentar la documentación para formalizar el
12 convenio, la señora Artavia, por error, entregó la personería y los datos de la empresa Murillo y
13 Mora, con la cual mantiene relación comercial como arrendadora del espacio físico donde se
14 encuentra la clínica y cuyo representante legal no tiene relación con la clínica, ni con el acuerdo
15 negociado en el convenio.

16 Esto quiere decir que el contrato del convenio debe realizarse a título de persona física y no
17 jurídica. Por lo tanto, solicitamos modificar parcialmente el acuerdo y suscribirse bajo el nombre
18 de la señora Krysia Artavia Marín, de la siguiente manera:

19 *Aprobar la suscripción de convenio entre el Colegio y la señora Krysia Artavia Marín (Centro*
20 *Médico y Holístico San Agustín). Las especificaciones del convenio se darán en el contrato./*
21 *Aprobado por siete votos./*

22 *Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al Departamento*
23 *de Asesoría Legal (Anexo 11)./*

24 Una vez modificado, se procederá a firmar el convenio lo antes posible, ya que representa un
25 gran beneficio en el área de la salud para los colegiados en la zona de Cartago. Adjuntamos
26 carta como respaldo a este oficio.

27 Quedo atenta a sus observaciones y aprobación para proceder con la divulgación respectiva."

28 Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 06:**

Dar por recibido el oficio CLP-COM-41-2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que solicita modificar parcialmente el acuerdo 14 tomado en la sesión 092-2018 del jueves 11 de octubre de 2018. Modificar parcialmente el acuerdo supracitado para que se lea de la siguiente manera:

"Aprobar la suscripción de convenio entre el Colegio y la Sra. Krysia Artavia Marín (Centro Médico y Holístico San Agustín), cédula de identidad número 1-1341-403. Las especificaciones del convenio se darán en el contrato./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al Departamento de Asesoría Legal (Anexo 11)./"

./ Aprobado por ocho votos./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

4.4 CLP-COM-43-2018 Publicación de lista de colegiados suspendidos. (Anexo 05).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, el oficio CLP-COM-43-2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

"Reciban un cordial saludo. El objetivo de este oficio es solicitar su aprobación para publicar la lista de colegiados suspendidos de Colypro, al 15 de noviembre de 2018.

La Unidad de Fiscalización cuenta con presupuesto para publicar dos páginas; sin embargo, la lista completa de suspendidos se extendió hasta seis páginas, por lo que requerimos su aprobación para que el Departamento de Comunicaciones publique las cuatro páginas restantes.

El presupuesto requerido total es de ₡6,757,008.00 (seis millones setecientos cincuenta y siete mil ocho colones netos). Se tomaría de la partida presupuestaria 9.4.4 "Publicaciones".

Las características de la pauta se detallan a continuación:

Medio: Diario Extra

Descripción: 4 páginas consecutivas con la lista de suspendidos al 15 de noviembre

Circulación: entre semana

Sección: A

1 **Fecha:** por definir

2 **Tamaño:** 5 x 10

3 **Color:** B/N

4 Agradezco sus comentarios y/o aprobación para difundir, cuanto antes, la lista de colegiados
5 suspendidos.”

6 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera bien que se realice la publicación, porque
7 hay gente que tal vez se enojen, pero muchos más sí pagan constantemente, están a derecho
8 y por respeto a ellos deben velar porque el resto de colegiados cumplan con las obligaciones
9 que tienen para con el Colegio.

10 Cree que también es importante que los colegiados sepan quienes no están a derecho, por un
11 tema del ejercicio legal y competente de los educadores que eventualmente puedan crear algún
12 perjuicio a los educandos y que los padres de familia sepan quienes están o no a derecho
13 ejerciendo.

14 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, informa que la Dirección General de Registro Civil, le
15 facilitaron la lista de los colegiados fallecidos en un formato que no era compatible, por lo que
16 solicitaron nuevamente la lista; sin embargo, tampoco era compatible, razón por la cual no se
17 logró verificar. Añade que la Jefa del Departamento de T.I. les indicó que con el nuevo sistema
18 no tendrán ningún problema, pero con el que tienen ahora sí.

19 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere que en la publicación se indique la fecha
20 hasta la cual se generó la lista de suspendidos.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 07:**

23 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-43-2018 de fecha 04 de diciembre de 2018,**
24 **suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
25 **Comunicaciones, en el que solicita aprobación para publicar la lista de colegiados**
26 **suspendidos de Colypro, al 15 de noviembre de 2018. Autorizar al Departamento**
27 **de Comunicaciones en el Diario Extra cuatro páginas consecutivas con la lista de**
28 **suspendidos al 15 de noviembre de 2018, entre semana, en la Sección: A, en un**
29 **tamaño de 5 x 10 en blanco y negro./ Aprobado por ocho votos./**

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

4.5 CLP-COM-44-2018 Negociación convenio con Pricesmart. (Anexo 06).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-COM-44-2018 de fecha 06 de diciembre de 2018, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que señala:

“Reciban un cordial saludo. El objetivo de este oficio es informarles acerca de la negociación que se ha estado manejando con la empresa Pricesmart, en relación con la formalización de un convenio comercial con Colypro.

Como es de su conocimiento, se han entablado varias reuniones entre los representantes de dicha empresa y el Departamento de Comunicaciones, con el fin de obtener el máximo beneficio posible y definir los parámetros del convenio.

Por directrices de casa matriz y debido al tipo de productos y servicios que ofrece Pricesmart, la empresa no puede brindar descuento sobre la membresía o en la facturación final de compra, ya que operan bajo estrictos márgenes de ganancia. Sin embargo, mantienen amplio interés en formalizar el convenio y se dieron a la tarea de preparar dos propuestas de beneficios para las personas colegiadas, las cuales representen un valor agregado exclusivo, con respecto a lo que recibe su cartera de clientes total.

A continuación, se presenta el detalle de ambos escenarios:

Propuesta #1

Al afiliarse o renovar la membresía se entregarán los siguientes beneficios:

- Examen de la vista sin costo en la óptica de cada punto de venta (ópticas de la marca Pricesmart) cuyo valor es de ¢13.000.
- Una torta de queso o una caja de mini muffins (producto a escoger) cuyo valor es de ¢2995.
- Por cada 100 membresías colocadas entre colegiados, se entregará a Colypro una tarjeta de regalo equivalente a ¢200.000. Esta regalía podrá utilizarse una vez que se completen las 100 membresías o, bien, acumularse y redimirse una vez al año.
- Participación de los colegiados en rifas de fines de semana en hoteles de playa.

1 Para el colegiado esta opción representará un beneficio directo por el valor de la torta de queso
2 y examen de la vista de ¢15.995, así como los beneficios indirectos de participación en rifas de
3 Pricesmart o campañas organizadas por Colypro.

4 **Propuesta #2**

- 5 • Examen de la vista sin costo en la óptica de cada punto de venta (ópticas de la marca
6 Pricesmart) cuyo valor es de ¢13.000.
- 7 • Una torta de queso cuyo valor es de ¢2995.
- 8 • Un artículo promocional (bolsa reutilizable o similar que esté disponible) cuyo valor
9 aproximado es de ¢1750.
- 10 • Por cada 100 membresías colocadas entre colegiados, se entregará a Colypro una tarjeta de
11 regalo equivalente a ¢50.000. Esta regalía podrá utilizarse una vez que se completen las 100
12 membresías o, bien, acumularse y redimirse una vez al año.
- 13 • Participación de los colegiados en rifas de fines de semana en hoteles de playa.

14 En este segundo escenario, el colegiado recibirá un beneficio directo por el valor de la torta de
15 queso, examen de la vista y artículo promocional de ¢17.745, así como los beneficios indirectos
16 de participación en rifas de Pricesmart o campañas organizadas por Colypro.

17 Quedo atenta a sus comentarios y escogencia de la opción que consideren más oportuna para
18 la Corporación, con el fin de formalizar el convenio comercial y divulgarlo entre las personas
19 colegiadas.”

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 08:**

22 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-44-2018 de fecha 06 de diciembre de 2018,**
23 **suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
24 **Comunicaciones, en el que presenta propuesta de convenio con la empresa**
25 **Pricesmart. Aprobar la propuesta número uno para suscribir el convenio con**
26 **Pricesmart./ Aprobado por ocho votos./**

27 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
28 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

29 **4.6 CLP-DE-163-11-2018 Informe enviado al Tribunal Electoral sobre situaciones presentadas en**
30 **actualización de datos realizadas en actividades varias del Colegio. (Anexo 07).**

1 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DE-163-11-2018 de fecha
2 05 de diciembre de 2018, suscrito por su persona y remitido al Tribunal Electoral, en el que
3 indica:

4 "En respuesta al oficio CLP-TE-014-2018 sobre situaciones presentadas con relación al proceso
5 de actualización de datos, esta Dirección Ejecutiva realizó consulta a los coordinadores de cada
6 actividad, determinándose lo siguiente:

7 **1. En Asamblea Regional de Heredia y Asamblea General Extraordinaria se observó**
8 **que a la hora de entregar las boletas no se constataba la veracidad de las mismas**
9 **con la presentación de las cédulas.**

10 La señora Marianela Mata quien fue la coordinadora de la Asamblea Regional de Heredia indica
11 que en dicha Asamblea se solicitó la cédula de identidad para verificar la firma de la boleta en
12 todo momento. Además, se realizó llamada telefónica a la oficial de plataforma de Heredia
13 (quien fue la encargada de recibir las boletas), para consultarle si por algún motivo se habían
14 recibido las actualizaciones sin verificar la firma y la misma indica que "no se recibió ninguna
15 boleta sin antes verificar la firma con la cédula", inclusive la compañera aclara que hasta a los
16 miembros del Tribunal que participaron se les solicitó la cédula de identidad.

17 La Junta Directiva acordó que la actualización de datos se realizara presencialmente en sesión
18 del 13 de julio 2018, posterior a esa fecha y al recibido del oficio CLP-TE-014-2018 la única
19 Asamblea General Extraordinaria convocada fue la del 17 de agosto 2018, misma que no se
20 realizó por no contar con el quorum requerido. Para dicha Asamblea se asignó una secretaria
21 quien verificó las boletas con la cédula de identidad de los colegiados que actualizaron datos,
22 los cuales fueron muy pocos.

23 **2. El día 21 de agosto de 2018, en el salón multiusos del centro recreativo de**
24 **Desamparados de Alajuela, en la actividad de Jubilados para celebrar el día de la**
25 **madre, se observó que los mismos jubilados por mesa recogían la boleta sin**
26 **constatar la cédula.**

27 A esta actividad se envió una persona a realizar las actualizaciones, la cual debía entregar a los
28 asistentes los formularios F-COM03 y explicar los objetivos de la actualización. A esta
29 colaboradora, le asignaron además la tarea de entregar botellas como signos externos (los
30 cuales no eran de Colypro), por lo que debido a que eran muchas personas las que ingresaban,

1 en un momento que hubo gran aglomeración de colegiados actualizando, le entregaron un grupo
2 de aproximadamente diez boletas llenas las cuales no se pudieron confrontar con las cédulas de
3 identidad, sin embargo esta experiencia se tomó como referencia para que no volviera a ocurrir.

4 **3. El día 26 de octubre de 2018, en el Gimnasio del Colegio, en actividades de la**
5 **huelga, de igual manera, se observó que no se cotejó la cédula en gran cantidad**
6 **de casos para actualizar los datos.**

7 En la actividad referida, a los asistentes se les solicitó presentar la cédula para realizar la
8 actualización de datos, no obstante debido a la cantidad de colegiados en un momento específico
9 la gestora a cargo de esta labor omitió hacer la confrontación de ésta a 21 personas. En el
10 momento que la Administración se percató de esta situación, tomó las medidas correctivas del
11 caso y se procedió de inmediato en el lugar a llamar por el micrófono por nombre y apellido a
12 estos colegiados quienes se presentaron para la confrontación respectiva, subsanando así la
13 omisión.

14 **4. En la Asamblea Regional de Cartago, no se les entregó a todos los colegiados la**
15 **bolea de actualización de datos.**

16 Si bien es cierto, el departamento de Comunicaciones omitió enviar los formularios F-COM-03
17 para la Asamblea Regional de Cartago, dicha situación fue detectada antes de iniciar la
18 acreditación por lo que el Gestor Regional se trasladó a la oficina a recogerlas y una vez hecho
19 esto, la Oficial de Plataforma se dio a la tarea de ir a cada silla donde se encontraban los
20 colegiados que habían ingresado hasta ese momento y entregó las boletas. Al mismo tiempo
21 se instaló en el salón el stand respectivo para que las personas que se acreditaban, se
22 presentaran a hacer la actualización, llegando a recibir un total de 306 actualizaciones durante
23 la Asamblea.

24 Esta Dirección Ejecutiva considera que hubiese sido muy oportuno por parte del Tribunal
25 Electoral, el haber informado a la Administración en el momento en que se detectara alguna
26 inconsistencia, con el fin de tener la oportunidad de corregirlo de inmediato y no posterior, ya
27 que han pasado prácticamente 4 meses desde la primera actividad que indicó el Tribunal, por
28 lo que esta Dirección le recuerda al Tribunal la importancia de realizar un trabajo en equipo
29 dado que este es un proyecto Colegio."

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera bien la forma en la que abordaron el tema porque en la medida que haya transparencia en las cosas es bueno, se debe aceptar cuando se comete un error y en oficio se reconoce en dos ocasiones. Añade que la nota es muy oportuna y transparente.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que no es solo que alguien pueda tirar barro, sino queda un documento de respaldo de que las cosas son de otra manera, porque de lo contrario quedaron dudas y no es conveniente.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLP-DE-163-11-2018 de fecha 05 de diciembre de 2018, suscrito por el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, sobre informe enviado al Tribunal Electoral sobre situaciones presentadas en actualización de datos realizadas en actividades varias del Colegio./ Aprobado por ocho votos./

Comunicar al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./

4.7 CLP.DE.DA-CORRESP-059-2018 Propuestas para valoración de modificación costo de emisión de carné. (Anexo 08).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, CLP.DE.DA-CORRESP-059-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que informa:

"En atención a la modificación del oficio CLP-DE120-09-2018 en la cual solicita un detalle del costo de confección de un carné y una propuesta para variar el costo, con base a la información suministrada por los departamentos de Recursos Humanos y Financiero le recuerdo la información suministrada previamente mediante CLP.DE.DA-CORRESP-035-2018:

Concepto	Costo
Salario de Oficial de Plataforma (2,25 minutos)	¢70,67
Salario de Cajera (3 minutos)	¢94,23
Costo de cada tarjeta en blanco	¢96,00
Costo estimado de la tinta por carné	¢220,35
TOTAL	¢481,25

Es importante recordar que el precio que Colypro cobra por la emisión de cada carné familiar es de ₡1.000,00, por lo tanto, el Colegio está ganando un 100% con este servicio, no obstante, en el caso de las personas colegiadas el carné se les emite de manera gratuita la primera vez, al vencimiento o cuando está evidentemente deteriorado, en caso de pérdida, la persona colegiada debe pagar los ₡1.000,00 por su reposición.

Ante su solicitud, el Departamento Administrativo realizó un sondeo con otros colegios profesionales respecto al valor que cobran por los carnés que emiten a sus usuarios con el fin de realizar una comparación con nuestro servicio obteniendo la siguiente información:

Colegio Profesional	Tipo de carné	Monto	Medio de información	Medio de consulta
Colegio de Ciencias Económicas	Colegiado (Renovación) y Familiar	₡2000	Página web: https://www.colegiocienciaseconomicas.cr/	Web
Colegio de Profesionales en Informática y Computación	Sólo Colegiado (Renovación)	₡3500	Página web: https://www.cpic.or.cr	2225-6701
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica	Colegiado (Renovación) y Familiar	Familiares y Colegiados ₡5000/ Familiares mayores de 25 años pagan anualidad de ₡60 000	Página web: https://www.abogados.or.cr/	2202-3600
Colegio Profesional Psicólogos de Costa Rica	Sólo Colegiado (Renovación)	₡3000 / Si lo solicita en línea ₡2000 adicionales para envío / Familiares ingresan con el del colegiado por medio de tiquetes.	Página web: http://psicologiacr.com/	2271-3101
Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica	Colegiado (entrega inicial y renovación) y Familiar	₡3500	Página web: http://portal.medicos.cr/	2210-2200
Colegio de Profesionales en Orientación	Sólo Colegiado	No tiene costo	Página web: https://www.cpocr.org/	2280-5346
Colegio de Profesionales en Bibliotecología	Sólo Colegiado (Renovación)	₡2000	Página web: https://www.coprobi.co.cr/contenido/	2220-0186
Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica	Sólo Colegiado (entrega inicial y renovación)	₡5000	Página web: http://cpnrcr.com/	2234-6680
Colegio de Profesionales en Secretariado de Costa Rica	Sólo Colegiado (Renovación)	₡3000	Página web: http://cpscr.org/	2240-4228
Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica	Colegiado (Renovación) y Familiar	₡4000	Página web: http://www.ccpa.or.cr/	2297-0045
Colegio de Contadores Privados de Costa Rica	Colegiado (Renovación) y Familiar	₡2500	Página web: https://www.contador.co.cr/	2217-8901
Colegio de Periodistas de Costa Rica	Colegiado (entrega inicial y renovación) y Familiar	Colegiados ₡4000 sencillo /₡5000 con cintillo y protector Familiares ₡2000 sencillo /₡3000 con cintillo y protector	Página web: http://colper.or.cr/app/cms/www/index.php	2233-5850

De la información anterior se realiza el siguiente cálculo promedio:

Concepto	Colegiados	Familiares
Colegio de Ciencias Económicas	₡2 000,00	₡2 000,00
Colegio de Profesionales en Informática y Computación	₡3 500,00	-
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica	₡5 000,00	₡5 000,00
Colegio Profesional Psicólogos de Costa Rica	₡3 000,00	-
Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica	₡3 500,00	₡3 500,00
Colegio de Profesionales en Bibliotecología	₡2 000,00	- 16
Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica	₡5 000,00	-
Colegio de Profesionales en Secretariado de Costa Rica	₡3 000,00	-
Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica	₡4 000,00	₡4 000,00
Colegio de Contadores Privados de Costa Rica	₡2 500,00	₡2 500,00

De la información anterior se concluye lo siguiente:

1. En caso de vencimiento del carné de colegiados o si requiere reposición por deterioro evidente, Colypro da el servicio de manera gratuita al igual que la emisión del primero, sin embargo, los otros colegios profesionales dan en forma gratuita solamente el primer carné y cobran todas las renovaciones.
2. No todos los colegios profesionales emiten carné familiar, inclusive en el caso del Colegio de Abogados los familiares mayores a 25 años deben pagar una anualidad de \$60.000,00.
3. El costo por impresión de carné que el Colegio cobra está muy por debajo del promedio de otros colegios profesionales.
4. El carné otorga a los usuarios múltiples beneficios que van más allá de simplemente utilizar los centros de recreo y el gimnasio, pues también les permite hacer uso de todos los convenios comerciales que el Colegio tiene vigentes.
5. Los usuarios están acostumbrados a la política de emisión de carné y al costo que se ha cobrado por este durante años, por lo tanto, un aumento en este servicio podría generar inconformidades, sin embargo, el hecho de que el mismo no se haya ajustado en tanto tiempo y en comparación con otros colegios profesionales, bien podría justificar un aumento del costo según el monto que la Junta Directiva esté dispuesta a aprobar.

Finalmente se presentan las siguientes propuestas para su valoración y análisis:

1. Mantener el costo por servicio de emisión de carné, tanto para colegiados como familiares en los \$1.000,00 que se cobran actualmente.
2. Aumentar el costo de carné tanto para colegiados como para familiares tomando como base el 50% del promedio de los colegios profesionales consultados y modificarlo a \$1.700,00 cada uno.
3. Aumentar a \$3.500,00 el costo de emisión de carné tanto para colegiados como para familiares tomando como base el 100% del promedio de los colegios profesionales consultados.
4. Hacer una diferenciación en el costo de carné para colegiado y familiares de la siguiente manera: Aumentar el costo del carné de colegiados a \$1.700,00 tomando como base el 50% del promedio de los colegios profesionales consultados y aumentar el costo del carné de familiares a \$3.000,00 tomando como base el 100% de dicho promedio para familiares.

1 5. Modificar la política de trámites de plataforma indicando que el Colegio emitirá en forma
2 gratuita únicamente el primer carné de colegiado debiendo cancelarse todas las
3 renovaciones posteriores (aplicando el monto que se apruebe según las opciones arriba
4 indicadas)."

5 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, recuerda a los presentes que los carnés para
6 colegiados no tienen costo; sin embargo, considera que el carné debe ser un derecho al
7 colegiado, si lo perdiera por determinada razón, es diferente cobrar la reposición, pero no cobrar
8 la renovación o el cambio por el deterioro.

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere mantener el mismo costo a los colegiados
10 y aumentar el costo del carné familiar.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 10:**

13 **Dar por recibido el oficio CLP.DE.DA-CORRESP-059-2018 de fecha 30 de noviembre**
14 **de 2018, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que**
15 **presenta propuesta para valoración de modificación costo de emisión de carné.**

16 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva modifique la política de trámites de plataforma**
17 **indicando que el Colegio emitirá en forma gratuita únicamente el primer carné de**
18 **colegiado debiendo cancelarse todas las renovaciones posteriores (aplicando el**
19 **monto que se apruebe según las opciones arriba indicadas). Mantener el costo del**
20 **carné del colegiado por un monto de mil colones (¢1.000,00) y aumentar el costo del**
21 **carné familiar en un monto de dos mil colones netos (¢2.000,00). Lo anterior entrará**
22 **en vigencia a partir de la publicación de la política en el Diario Oficial La Gaceta./**
23 **Aprobado por cinco votos a favor y tres votos en contra./**

24 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a la Dirección**
25 **Ejecutiva./**

26 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, vota en contra.

27 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, vota en contra.

28 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, justifica su voto en contra porque si el carné se
29 deteriora a un colegiado se le debe de renovar sin costo alguno.

1 **4.8** Informe administrativo 01-2018 "Visitas a colegios profesionales para valorar los cursos de
2 inducción de cada institución." **(Anexo 09).**

3 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el siguiente informe suscrito por la
4 Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado
5 de la Unidad de Incorporaciones y la Sra. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones, en
6 el que señalan:

7 "VISITAS A COLEGIOS PROFESIONALES

8 CON EL FIN DE VALORAR LOS CURSOS DE INDUCCIÓN DE CADA INSTITUCIÓN

9 Según lo acordado en la pasada reunión, en la que se tuvo participación del Encargado de la
10 Unidad de Incorporaciones, un representante del Departamento de Desarrollo Profesional y
11 Humano, la Oficial de Incorporaciones y la Jefatura Administrativa, nos dimos a la tarea de
12 coordinar citas con diferentes Colegios Profesionales para valorar y analizar los cursos que se
13 imparten en la incorporación de otras profesiones. De lo anterior procedemos a informar:

14 El día 14 de noviembre se visitó el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde nos
15 brindaron la siguiente información:

- 16 1. Realizan cursos 5 veces al año con una duración de 2 mañanas donde se incluyen todas las
17 ingenierías.
- 18 2. Registran la asistencia, ya que la misma es obligatoria, con 20 minutos de atraso se pierde
19 el curso.
- 20 3. Realizan una encuesta para evaluar al profesional que imparte el curso.
- 21 4. Hacen enlaces con las sedes regionales y en el extranjero y se transmite en vivo. Se realiza
22 a través de Skype verificando con pantallazos la asistencia en el extranjero.
- 23 5. Brindan alimentación a los participantes en Sede con un menú unificado. (solamente
24 desayuno)
- 25 6. El curso no tiene costo, pero el monto de incorporación es de ¢90.000.
- 26 7. Cancelan al profesional de una charla de liderazgo, RAC, cómo usar el sistema de proyectos,
27 por un monto aproximado de \$400.
- 28 8. Por el servicio de cámara para streaming cancelan un monto aproximado de ¢300.000.
- 29 9. Otras charlas son brindadas por funcionarios como por ejemplo fines y deberes, beneficios,
30 obligatoriedad de la colegiatura e información de la póliza.

1 10. Para juramentarse les convocan a los 15 días hábiles.

2 11. Los convocados pueden traer acompañantes, pero dependerá de la cantidad de solicitudes
3 de incorporaciones, de permitir el acceso a acompañantes se les cobra \$7.500 a cada uno.

4 12. En caso de las personas que pierden el curso o se retiran antes de finalizar el mismo, se
5 analiza cada caso por separado y algunas de las sanciones aplicadas han sido: proyecto de
6 bien social, programar para un próximo curso, o bien se le reprograma la charla perdida.

7 13. No tienen prueba pero sí considerar importante un examen.

8 El día 15 de noviembre se visitó el Colegio de Ciencias Económicas y de dicha reunión rescatamos
9 los siguientes puntos:

10 1. En la inscripción brindan al solicitante un usuario y contraseña temporal para que pueda
11 ingresar al curso.

12 2. La Unidad de Incorporaciones envía un correo con las indicaciones para ingresar al curso y
13 posterior al mismo les envían la información para la juramentación.

14 3. El curso se abre por un período establecido (parametrizable)

15 4. El curso es completamente virtual mediante la plataforma Moodle.

16 5. Tienen participación Fiscalía, Coopenae y alguna otra información sobre el Colegio.

17 6. El curso no es extenso, tiene una duración máxima de dos horas continuas, tiene actividades
18 lúdicas y llamativas.

19 7. El curso no es evaluativo y se basan en la confianza, pues se trata de ética, por lo que no
20 están verificando que la persona solicitante sea quien realiza el curso. Solo verifican el tiempo
21 invertido a través de la aplicación de Moodle y la presencia del usuario entregado a través
22 de una estadística de la misma aplicación.

23 8. Tiene implementado un programa para la parte inclusiva (lesco).

24 9. El curso consta de las siguientes charlas: Bienvenida al curso (video institucional), Fiscalía
25 (definición de Colegio Profesional y fines), beneficios, videos sobre Ética, video sobre la vida
26 (segmento de participación foro).

27 10. Realizan una encuesta de satisfacción.

28 El Colegio de Abogados nos recibió el día 21 de noviembre y de ellos podemos rescatar los
29 siguientes puntos:

1. El curso tiene un costo de ¢50.000 en Sede Central, ¢65.000 en Sede Regional y ¢50.000 si es virtual.
 2. Tiene una duración de 30 horas y es bimodal ya que tiene una parte virtual y otra presencial.
 3. La evaluación del curso se realiza de la siguiente forma: 60% es participativo y el 40% por un examen.
 4. Es impartido por un abogado con conocimiento en Filosofía.
 5. Se les facilita una antología (en un futuro se brindará digital).
 6. Se pasa el curso con nota mínima de 8, para imponer esta nota se basaron en el Reglamento de Becas de la UCR por la excelencia Académica.
 7. Los grupos se conforman entre 25 y 30 personas.
 8. El profesional que imparte el curso se le cancelan un monto aproximado ¢540.000
 9. El curso se basa en un diseño standard, trabajan con Moodle y a través de esta aplicación se realizan las entregas, no se acepta nada por correo electrónico.
 10. Además, se hace una evaluación al final como examen de excelencia académica (prueba de incorporación).
 11. Ingresan al curso como egresados de la Universidad, pero pueden hacer el examen hasta que se haya graduado y se realizan únicamente 3 exámenes al año.
 12. Se incorpora una vez que haya aprobado el examen.
- Por último, el Colegio de Enfermeras nos atendió el 26 de noviembre y de este curso podemos tomar lo siguiente información:
1. Por normativa interna este curso debería asumirlo el Tribunal de Ética, sin embargo, ha sido delegado a la Unidad de Desarrollo.
 2. Están en transición y basarán el curso en una forma Bimodal.
 3. El curso tiene un costo de ¢40.000.
 4. A los solicitantes les brindan una pequeña antología que contiene leyes, reglamentos y pronunciamientos.
 5. Actualmente realizan el curso en 2 días y lo imparten presencial solamente en Sede Central.
 6. Basan el curso en toda la parte jurídica del Colegio.
 7. No se desplazan a otros lugares ya que el Colegio solo cuenta con una Sede.
 8. Convocan a los solicitantes con 3 semanas de anticipación.

1 9. El curso será modificado para que tenga una duración de 32 horas (8 presencial y 24 virtual).

2 10. Se les convoca 1 mes después para la juramentación.

3 11. Vienen sin acompañante, pero lo tienen a valoración dependiendo de la cantidad de personas
4 convocadas.

5 12. El curso está en la plataforma de Linux, pues tienen sus servidores con una empresa externa
6 de Data Center.

7 A partir de este punto iniciaremos la etapa de la propuesta de diseño para el curso del Código
8 Deontológico en conjunto con el Departamento de Desarrollo Profesional.

9 Le mantendremos informado.”

10 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, insta a considerar que la incorporación funcione
11 igual al curso de manejo del MOPT, porque solo se hace una vez, algunos lo hacen
12 preventivamente, aunque no estén listos para obtener la licencia, por lo que cuando se
13 incorporen ya han cumplido con el requisito. Considera que no es una mala idea, al contrario,
14 motivaría a las personas que realizarían el curso para que conozcan al Colegio, obviamente
15 dependiendo de cómo se enfoque.

16 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 11:**

18 **Dar por recibido el informe de visita a colegios profesionales con el fin de valorar los**
19 **cursos de inducción en cada institución, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias,**
20 **Jefa Administrativa, el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
21 **Incorporaciones y la Sra. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones./**
22 **Aprobado por ocho votos./**

23 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el M.Sc. Henry**
24 **Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Sra. Olga Bolaños**
25 **Hidalgo, Oficial de Incorporaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

26 **4.9 SI-79-2018 Incorporaciones. (Anexo 10).**

27 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de dos (13)
28 profesionales, para la juramentación.

29 En virtud de lo anterior el Lic. Arce Alvarado, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados
30 de estos (13) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo

con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (13) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ALVARADO	MÉNDEZ	SIDAR GERARDO	112390227 083569
ARCE	GRANADOS	RONALD	603270832 083574
CALDERÓN	HIDALGO	FEBETH	112380774 083571
CHAVARRÍA	MARCHENA	KATHERINE P.	603670089 083568
HERNÁNDEZ	ORTIZ	MÓNICA	603400463 083566
JIMÉNEZ	VEGA	ANA MARÍA	603200924 083570
LÁZARO	MORA ANDRÉS	MAURICIO	603990354 083565
MARTÍNEZ	RUEDA	JOSE MANUEL	801140506 083716
MORA	VARGAS	VIVIAN	602510884 083567
MORA	OTOYA	DUNIA MARÍA	603550211 083572
NAVARRO	BLANCO	DINIA CECILIA	108800223 083575
PÉREZ	CÉSPEDES	MARLENY	204740582 083573
ROJAS	ZÚÑIGA	MANUEL ANTONIO	604030004 083564

./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de Incorporaciones./

4.10 UI-RET-555-2018 Solicitud de aprobación de cambio de condición de retiro temporal a retiro indefinido. **(Anexo 11).**

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-RET-555-2018 de fecha 06 de diciembre de 2018, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Indira Sanabria Mata, Abogada del Departamento Legal, en el que indican:

1 "En respuesta al acuerdo 006 de la sesión 064-2018 que indica "Dar por recibido el oficio UI-
2 RET-008-2018 de fecha 23 de julio de 2018, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
3 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa
4 Administrativa, en el que informan algunos casos de retiros que han generado duda. Solicitar a
5 la Dirección Ejecutiva que tome las medidas necesarias para corregir la situación e informe
6 periódicamente a la Junta Directiva."

7 Esta Unidad realizó el análisis de un segundo grupo de colegiados que se encuentran con un
8 retiro temporal en el sistema, dado que cuando se aprobó su retiro, a este no se le asignó una
9 fecha de vencimiento. Se anexa detalle.

10 Se recomienda que en estos nueve (9) casos se autorice realizar el cambio de condición de
11 Retiro Temporal a Retiro Indefinido, por cuanto la figura de Retiro Temporal fue mal aplicada
12 en su momento, debido a que las razones del retiro justificaban un Retiro Indefinido.

13 Cabe señalar que estas modificaciones no tienen ninguna repercusión económica para el Colegio
14 y se solicita el cambio de condición para depurar el Sistema de Colegiados de errores.

15 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

16 ACUERDO: Aprobar el cambio de condición de Retiro Temporal a Retiro Indefinido de las
17 siguientes personas colegiadas por cuanto la figura de Retiro Temporal fue mal aplicada en años
18 anteriores.

19 XXX Adjuntar cuadro anexo

20 Aprobado por XXX votos/ En firme.

21 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
22 Incorporaciones y Archivo."

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 13:**

25 **Dar por recibido el oficio UI-RET-555-2018 de fecha 06 de diciembre de 2018,**
26 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
27 **Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa,**
28 **el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Indira Sanabria Mata, Abogada del**
29 **Departamento Legal, en el que solicitan la aprobación de cambio de condición de**
30 **retiro temporal a retiro indefinido. Aprobar el cambio de condición de Retiro**

1 **Temporal a Retiro Indefinido de las siguientes personas colegiadas por cuanto la**
2 **figura de Retiro Temporal fue mal aplicada en años anteriores:**

22 **./ Aprobado por ocho votos./**

23 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
24 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la Licda.**
25 **Indira Sanabria Mata, Abogada del Departamento Legal, a la Dirección Ejecutiva y a**
26 **la Unidad de Archivo./**

27 **4.11 Actividad de la Comisión de Jubilados. (Anexo 12).**

28 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-AC-CM249-2018 de fecha
29 04 de diciembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión
30 de Jubilados, en el que informa:

1 "La Comisión de Jubilados del Colypro, en su sesión Ordinaria número 59-2018 celebrada el 4
2 de diciembre de 2018, tomó el siguiente acuerdo:

3 Acuerdo 06

4 Aprobar la solicitud planteada por las líderes colegiadas jubilas Prof. María del Carmen Ramírez
5 Alpízar y Prof. Floribeth Artavía Álvarez, de organizar un convivio del grupo organizado de
6 jubilados de Alajuela el día 11 de diciembre de 2018, por un monto de hasta ₡250.000 para
7 gastos de transporte. ACUERDO FIRME. Aprobado por tres votos. Comuníquese a la Junta
8 Directiva, Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, Junta Regional de Alajuela, Profesoras
9 María del Carmen Ramírez Alpízar, Profesora Floribeth Artavía Álvarez y Lic. Douglas Brenes
10 Álvarez, Gestor de Jubilados."

11 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que en el presupuesto de la Comisión de
12 Jubilados, contiene una partida "Apoyo de grupos organizados" y posiblemente de ahí están
13 tomando el dinero.

14 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 14:**

16 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-CM249-2018 de fecha 04 de diciembre de 2018,**
17 **suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados,**
18 **en el que comunican el acuerdo 06 tomado por dicha comisión en la sesión 59-2018**
19 **del 04 de diciembre de 2018, en el que acuerdan realizar un convivio del grupo**
20 **organizado jubilado de Alajuela, el martes 11 de diciembre de 2018. Aprobar dicha**
21 **actividad y autorizar a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite de pago**
22 **respectivo. Solicitar a la Comisión de Jubilados, se apegue a las políticas de la**
23 **Corporación a la hora de realizar este tipo de actividades./ Aprobado por ocho**
24 **votos./**

25 **Comunicar a la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados**
26 **y a la Dirección Ejecutiva./**

27 **4.12 Préstamo de instalaciones del centro de recreo de Desamparados de Alajuela para la UCR.**
28 **(Anexo 13).**

29 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, se refiere a la nota de fecha 07 de diciembre del
30 2018, suscrita por la Sra. María Camila León B. Coordinador Administrativa del equipo de fútbol

de primera división de la Universidad de Costa Rica, en el que solicita en calidad de préstamo las instalaciones del centro de recreo de Desamparados de Alajuela para el viernes 21 de diciembre de 2018.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibida esta nota e indicar a la solicitante que en esa fecha las instalaciones del Colegio se encuentran en temporada alta y son exclusivas para el uso de los colegiados y sus familias.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibida la nota de fecha 07 de diciembre del 2018, suscrita por la Sra. María Camila León B., Coordinadora Administrativa del equipo de fútbol de primera división de la Universidad de Costa Rica, en el que solicita en calidad de préstamo las instalaciones del centro de recreo de Desamparados de Alajuela para el viernes 21 de diciembre de 2018. Denegar dicha solicitud, dado que en esa fecha las instalaciones del Colegio se encuentran en temporada alta y son exclusivas para el uso de los colegiados y sus familias./ Aprobado por ocho votos./

Comunicar a la Sra. María Camila León B., Coordinadora Administrativa del equipo de fútbol de primera división de la Universidad de Costa Rica./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería

5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 14).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 14.

El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento sesenta millones doscientos setenta y dos mil ciento treinta y siete colones con noventa y seis céntimos (¢160.272.137,96); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones cuatrocientos mil colones netos (¢5.400.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de cuatro millones quinientos mil colones netos (¢4.500.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento sesenta millones doscientos setenta y dos mil ciento treinta y siete colones con noventa y seis céntimos (¢160.272.137,96); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones cuatrocientos mil colones netos (¢5.400.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de cuatro millones quinientos mil colones netos (¢4.500.000,00). El listado de los pagos de fecha 11 de diciembre de 2018, se adjunta al acta mediante el anexo número 14./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía

No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos

7.1 Vocalía I

7.1.1 Consultas para la Fiscalía.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, externa que tiene dos dudas que desea que Fiscalía le aclare: La primera es sobre el caso de la supuesta docente que hizo el monólogo en Pérez Zeledón y considera que si procede se debe investigar, dar seguimiento y elevar a Tribunal de Honor, porque es una situación que ya hace semanas le comentó a la Fiscal y hasta la fecha no ha visto nada de acciones por parte de este departamento; además es una vergüenza para el gremio de educadores pues la docente incurrió en insultos al Señor Presidente de la República, al Señor Ministro de la Presidencia y al Señor Ministro de Educación y además utilizó vocabulario soez, gestos inadecuados y hasta dio de que hablar de su forma de vestir.

La segunda consulta que tiene es si se ha dado seguimiento a la lista de los docentes que salieron del país durante la huelga. Esto porque otras Fiscalías de otros colegios profesionales están actuando al respecto y nuestro colegio también, pero debemos ser más enérgicos en este tema pues si los docentes incurrieron en ese error debemos proceder como colegio profesional.

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que cuando salió la publicación el día de ayer del
2 Colegio de Médicos de Costa Rica, sugirió a la Jefa de Fiscalía si a ellos se les facilitó alguna
3 lista, porque se está investigando si esos médicos emitieron incapacidad a educadores.

4 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere solicitar a la Fiscalía un informe sobre lo
5 actuado en este caso.

6 La señora Fiscal, añade que respecto a la consulta realizada por la señora Vocal I, el tema está
7 en análisis a fin de determinar si puede elevarse al Tribunal de Honor. Indica que luego de que
8 el señor Ministro de Educación Pública realizó la conferencia de prensa, presentó una propuesta
9 para realizar otro comunicado, porque el señor Ministro de Educación, aseguró que Colypro,
10 como colegio profesional, aseguró que no actuaría respecto a la situación de las personas que
11 salieron del país, lo cual no es así, por ello puntualmente solicitó a la Junta Directiva realizar
12 una publicación en la que se aclarara a la opinión pública que eso no era cierto, porque sí
13 existieron tres momentos en los que el Colegio actuó al respecto, primero cuando la Junta
14 Directiva acordó solicitar a la Fiscalía que solicitara la lista de los docentes que salieron del país,
15 por ello el 18 de octubre de 2018, se realiza la solicitud vía oficio, el 02 de noviembre de 2018,
16 el MEP responde con el oficio que ya conoció la Junta Directiva que por encontrarse en
17 investigación no podían facilitar esa información a la Junta Directiva y estaban analizando cada
18 caso y se debían realizar filtros. Posteriormente se reunió con dos funcionarios del
19 Departamento de Recursos Humanos, quienes les externaron que la única investigación que se
20 estaba realizando era la de los casos, que con información cruzada de la Dirección General de
21 Migración y Extranjería, se excedían de los cinco días de haber salido del país, pero se estaban
22 analizando las particularidades de cada caso porque habían personas que sí tenían permiso, lo
23 habían solicitado con antelación y debían filtrar primero la información.

24 Concluye indicando que el proceso aún está abierto porque de los más de quinientos casos no
25 se ha llegado a realizar veinte despidos y es muy probable que si se vuelve a solicitar la
26 información el MEP responda que aún están realizando la investigación.

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 17:**

29 **Solicitar a la Fiscalía brinde un informe con respecto a las investigaciones que está**
30 **realizando éste órgano, en torno al presunto actuar de algunas personas colegiadas**

1 **que se presume han incurrido en faltas a la ética durante el periodo de huelga./**

2 **Aprobado por ocho votos./**

3 **Comunicar a la Fiscalía./**

4 **7.1.2** Informe de RecreArte y convivio navideño de la Junta Regional de Puntarenas.

5 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, informa que el sábado 08 de diciembre de 2018, se realizó
6 el RecreArte en Puntarenas, por lo que la Junta Regional y su persona como Enlace Regional
7 agradecen el apoyo de la Junta Directiva, el Director Ejecutivo y al MBA. Carlos Arias Alvarado,
8 Vocal III quien impulsó la primer recreativa en la región.

9 Añade que no asistió la cantidad de personas que se esperaban, porque la actividad siempre
10 había sido muy light y este año fue espectacular, desde los colaboradores que desde que
11 llegaron trabajaron mucho.

12 Indica que no asistió al convivio navideño pero la Junta Regional le informó que asistieron
13 muchas personas y manifiestan su agradecimiento a la Junta Directiva y colaboradores.

14 **7.2 Vocalía II**

15 **7.2.1** Informe de actividad navideña de la Junta Regional de San José.

16 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, informa que la actividad navideña de la Junta
17 Regional de San José, fue muy bonita, asistieron pocas personas y por lo que escuchó es que
18 en esta época de año es muy difícil que asistan los colegiados, sin embargo, asistieron
19 doscientas cincuenta personas. La Junta Regional se avocó a confirmar la asistencia, ya que
20 muchas personas querían asistir, pero el cupo ya estaba cerrado.

21 **7.2.2** Equipo de Ajedrez.

22 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, informa que la Fiscal de la Junta Regional de
23 Guápiles le informó que participó con un equipo de ajedrez, sin embargo, todos los otros
24 colegios profesionales contaban con uniforme. Al respecto le sugirió que hablara con la señora
25 Vicepresidenta y Enlace con los deportistas para que le colabore al respecto.

26 **7.3 Vicepresidencia.**

27 **7.3.1** Justificación de Ausencia.

28 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, solicita justificar la ausencia de la M.Sc. Violeta
29 Cambronerio Cascante, Prosecretaria, a la sesión del martes 11 de diciembre de 2018, por
30 motivos personales, según se detalla en anexo 15.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Justificar la ausencia de la M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, a la sesión del martes 11 de diciembre de 2018, por motivos personales./ Aprobado por ocho votos./

Comunicar a la M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria y a la Unidad de Secretaría./

La señora Presidenta, informa que el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretaría, se incorporó de manera tardía a la sesión porque tanto él como su persona se debieron trasladar desde San José hasta Alajuela, ya que se encontraban en la reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional. Por lo anterior, solicita justificar la llegada tardía del señor Secretario. Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Justificar la llegada tardía del M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretaría, a la sesión 114-2018 del martes 11 de diciembre de 2018, ya que se encontraba en reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, en compañía de la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y a la Unidad de Secretaría./

7.4 Vocalía III

7.4.1 Entrenadores Deportivos.

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, informa que a los entrenadores deportivos se les está venciendo los contratos, por lo que solicita a la administración que agilice el proceso.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios

No se presentó ningún asunto vario.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Lilliam González Castro
Presidenta

Jimmy Güell Delgado
Secretario

- 1 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.